



SALVAGUARDIAS

Los debates celebrados el 9 de junio en el Comité de Salvaguardias han permitido a los participantes precisar sus objetivos y su posición por lo que se refiere al mejoramiento del sistema internacional de salvaguardia. Se ha reconocido unánimemente que es urgente restablecer la confianza en su funcionamiento. Si bien existen zonas de convergencia en cuanto a determinadas características del futuro sistema de salvaguardia, en particular por lo que concierne al carácter excepcional y temporal de las medidas de salvaguardia y la necesidad de una mayor transparencia y disciplina internacional, hay otros elementos del sistema que siguen siendo objeto de discusión. El mejoramiento del sistema internacional de salvaguardia es una de las cuestiones acerca de las cuales los ministros deberán adoptar una posición en noviembre de 1982.

Después del punto muerto a que habían llegado las negociaciones de la Ronda de

Tokio a este respecto en 1979, el Comité de Salvaguardias ha decidido volver a abordar la cuestión desde su raíz: paralelamente a las negociaciones sobre el futuro sistema de salvaguardia, el Comité ha emprendido un proceso de identificación de las medidas adoptadas a partir del 1.º de enero de 1978 que tienen efectos de salvaguardia y de las medidas anteriores todavía vigentes, a fin de lograr mayor claridad en una esfera que con los años resulta cada vez más compleja.

En efecto, un número creciente de medidas se adoptan fuera del marco del artículo XIX del Acuerdo General, que es la disposición fundamental en materia de salvaguardia, y el futuro sistema deberá tomar en consideración esa realidad. Están en curso consultas entre la Secretaría y las delegaciones nacionales con objeto de completar la información de que dispone el Comité respecto de las diversas medidas adoptadas desde 1978.

CONSEJO

Entre las numerosas cuestiones que ha examinado el Consejo en su reunión del 29 y 30 de junio, cabe destacar particularmente dos cuya discusión se realizó con especial detenimiento: la legislación fiscal estadounidense DISC y las restricciones comerciales aplicadas a la Argentina no fundadas en razones económicas.

El representante de la Comunidad Europea, apoyado por varios miembros del Consejo, ha pedido que las partes contratantes recomienden a los Estados Unidos la adopción rápida de medidas apropiadas para poner a su legislación fiscal DISC en concordancia con las disposiciones del párrafo 4 del artículo XVI del Acuerdo General, como les había invitado a hacerlo el Grupo de expertos que se pronunció sobre la cuestión en 1976. La Comunidad ha estimado que el entendimiento por el que se interpretaron determinadas nociones relativas a las actividades de exportación contempladas en el párrafo 4 del artículo XVI, que el Consejo adoptó en diciembre de 1981, no modificaba en nada las conclusiones del Grupo de expertos sobre la legislación DISC.

El representante de los Estados Unidos ha manifestado su convencimiento de que la legislación DISC está en armonía con las disposiciones del párrafo 4 del artículo XVI del Acuerdo General y ha aducido que la interpretación común adoptada por el Consejo en diciembre último había eximido al sistema DISC de su incompatibilidad con las disposiciones del Acuerdo General. Ha añadido que el sistema de imposición global que aplica su país —en cuya virtud los ingresos de las sociedades estadounidenses

se gravan sobre una base mundial, cualquiera que sea su origen geográfico— somete a los exportadores estadounidenses a una carga fiscal más pesada que la que se desprende del sistema impositivo territorial, el cual, según la interpretación del Consejo, está autorizado. La legislación DISC, si bien tiene efectos moderadores a ese respecto, no impide que los exportadores estadounidenses sean objeto de gravámenes más pesados que si se aplicase un sistema territorial; así pues, dicha legislación no está en contradicción con las disposiciones del Acuerdo General, ni en el plano económico ni en el de la equidad.

Otros miembros del GATT no han sido de esa opinión. Han subrayado que el párrafo 4 del artículo XVI del Acuerdo General no tiene nada que ver con la posibilidad de que un país aplique una carga fiscal menos pesada a sus exportaciones. Ese párrafo estipula simplemente que los países no deben conceder subvenciones que tengan como consecuencia rebajar el precio de venta en la exportación de un producto dado a un nivel inferior al precio de ese producto en el mercado interior. Según esos miembros, lo que importa es la comparación entre el nivel de imposición fiscal de los productos exportados y el de los productos vendidos en el mercado interior.

El Consejo ha decidido abordar de nuevo esta cuestión en su próxima reunión.

En cuanto a las restricciones comerciales aplicadas a la Argentina no fundadas en razones económicas, el representante argentino ha recordado detalladamente la posición de su país respecto de esas medidas, que el Canadá, Australia y la Comunidad

Grupo Consultivo de los Dieciocho

Altos funcionarios encargados de la política comercial han discutido de nuevo en Ginebra los temas que se tratarán en el próximo período de sesiones de las partes contratantes del GATT, el cual tendrá lugar en noviembre y se celebrará a nivel ministerial. Estos altos funcionarios, que se han reunido del 7 al 9 de junio en el marco del Grupo Consultivo de los Dieciocho del GATT, han centrado su atención en un número limitado de temas clave que han de someterse a los ministros.

Como en su reunión anterior, celebrada en mayo, el Grupo prosiguió su examen ampliado de las posibilidades de mejorar la cooperación en la esfera de la agricultura dentro del GATT.

El Grupo Consultivo de los Dieciocho se volverá a reunir del 6 al 8 de octubre de 1982 para proceder a un nuevo cambio de impresiones antes de la Reunión Ministerial.

AGRICULTURA

Carne de bovino: situación preocupante, pero esperanza de mejoría

El año 1981 tal vez haya sido el peor que ha conocido el mercado de la carne de bovino desde la mejoría registrada a fines del decenio de 1970. Los intercambios internacionales de carne de bovino que pasan por los circuitos comerciales han disminuido acentuadamente en valor, si no en volumen. La demanda parece haber descendido en prácticamente todos los países consumidores. La conjunción de la inflación y de la recesión ha influido sobre la demanda de los productos cárnicos en la mayoría de los países importadores. Además, en determinados países, la oferta de otros tipos de carnes ha seguido siendo abundantemente o ha aumentado y la oferta de carne de bovino se ha incrementado. Estos factores han motivado un descenso general de los precios medios

de exportación, expresados en dólares estadounidenses. Si bien la evolución registrada durante los primeros meses de 1982 y determinados hechos recientemente acaecidos podrían permitir una mejoría de la situación hacia fines del año o principios de 1983, subsisten sin embargo importantes incertidumbres por el momento. Esas son las principales informaciones que se han discutido los días 17 y 18 de junio en el Consejo Internacional de la Carne, y los días 14 y 15 de junio en la reunión que ha celebrado el Grupo de análisis del mercado. Por otra parte, se informó al Consejo de que el Acuerdo de la Carne de Bovino cuenta con dos nuevos signatarios, Egipto y Polonia, lo que eleva a 22 el número de partes en el mismo.

Productos lácteos: evolución incierta

Los miembros de los Comités que administran los protocolos referentes a determinados tipos de leche en polvo, las materias grasas lácteas y determinados quesos han manifestado su preocupación por el elevado nivel de las existencias almacenadas de esos productos, en particular en los Estados Unidos, durante la reunión que han celebrado

los días 21 y 22 de junio. Los Comités han señalado que los precios internacionales de los tipos de leche en polvo y las materias grasas lácteas a que se refieren los protocolos se habían debilitado ligeramente, debido sobre todo a la apreciación del dólar estadounidense, mientras que los de los quesos parecían mostrar firmeza actualmente.

CONSEJO (continuación)

han suprimido con la esperanza de que en el futuro no tenga lugar ningún acto de fuerza en el Atlántico Sur. El representante de la Argentina ha estimado en particular que la aplicación del artículo XXI del Acuerdo General invocado por dichos países en apoyo de sus restricciones, debía subordinarse a las disposiciones del artículo XXIII referentes a la solución de diferencias, y ha reservado sus derechos a ese respecto.

Además, el representante de la Argentina ha propuesto que se elabore una nota interpretativa del artículo XXI, con objeto de precisarse las condiciones de su aplicación. Varios países han apoyado esa propuesta.

La CEE, el Canadá y Australia, con el apoyo de varios países, han subrayado a su vez que toda parte contratante es soberana por lo que se refiere a las cuestiones concernientes a su seguridad nacional, principio confirmado en el GATT por una larga práctica, y han reservado su posición respecto de la propuesta argentina.

El Presidente ha decidido mantener esta cuestión en el Orden del día de la próxima reunión del Consejo, fijada para el 21 de julio.

Por otra parte, el Consejo ha decidido establecer un grupo de trabajo encargado de examinar el informe de los Estados Unidos sobre la ley estadounidense de ordenación agrícola, en cuya virtud se dispensa desde 1955 a los Estados Unidos del cumplimiento de determinadas disposiciones del Acuerdo General.

Reunión especial para las notificaciones, las consultas, la solución de diferencias y la vigilancia

El Consejo ha celebrado el 29 de junio una reunión especial y ha procedido a su cuarto examen de la evolución del sistema comercial internacional. Los debates han estado esencialmente dedicados al sistema de solución de diferencias al que se ha recurrido frecuentemente estos últimos tiempos, y a las sugerencias que podrían formularse a los ministros, en noviembre de 1982, para mejorar el funcionamiento del sistema. Algunos países han estimado que las normas estipuladas en el Entendimiento relativos a las notificaciones, las consultas, la solución de diferencias y la vigilancia¹, negociado en la Ronda de Tokio, eran adecuadas y que bastaba simplemente con mejorar su aplicación. Otros países han propuesto mejoras de carácter procesal y un robustecimiento de los mecanismos establecidos. Según unos u otros participantes, se ha puesto el acento en el reforzamiento de las funciones de conciliación del GATT, en el de sus funciones jurisdiccionales, o sobre el mejoramiento del equilibrio entre esos dos tipos de funciones.

El Presidente del Consejo y la Secretaría celebrarán consultas informales con las delegaciones nacionales para elaborar propuestas que se someterán a los ministros.

¹ Véase en particular FOCUS N.º 3.

La participación de los PED en el debate sobre el comercio internacional

«Para el conjunto de los países en desarrollo, el hecho de haber estado asociados a las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Kennedy y de la Ronda de Tokio resulta capital, aunque esa participación no haya estado siempre a la altura de sus necesidades reales», ha declarado el Sr. Amoakon Thiemélé, Ministro de Comercio de la Costa de Marfil, con ocasión de la apertura del primer seminario africano organizado por el GATT sobre sus actividades, que ha tenido lugar del 28 de mayo al 4 de junio en Abidjan (Costa de Marfil).

En efecto, esas negociaciones han permitido a los países en desarrollo tomar conciencia de la complejidad de ese diálogo internacional, de las cuestiones en juego y del esfuerzo que deberán realizar para lograr que se tomen en consideración sus intereses económicos en cualquier debate futuro a una escala mundial. La participación en esas negociaciones les habrá también facilitado la ocasión de «descubrir que el GATT es el recinto ideal para dialogar y buscar soluciones a sus problemas de desarrollo económico y comercio», ha estimado el Sr. Thiemélé.

El Sr. Arthur Dunkel, Director General del GATT, ha subrayado por su parte, en esta misma circunstancia, que es mediante una participación activa en la fase preparatoria, y después en la conferencia ministerial misma, como los países en desarrollo podrán lograr que se adopten medidas particulares no sólo para salvaguardar el porvenir de su comercio sino también para proteger sus intereses a corto y medio plazo; dichos países podrán de esa manera velar por el mantenimiento, e incluso el robustecimiento, del trato diferenciado de que disfrutan, por la adopción de medidas adecuadas para fomentar su participación activa en las tareas del GATT, por el estudio y el examen de cualquier cuestión concreta que ofrezca interés para su comercio, al mismo tiempo que podrán asegurarse de que las nuevas cuestiones de que el GATT se ocupe en el curso del próximo decenio se estudien teniendo en cuenta los intereses particulares de los países en desarrollo.

GATT FOCUS

Boletín de información
10 números por año. Publicado en español, francés e inglés por la División de Relaciones Exteriores e Información del GATT

Centre William Rappard, 154, rue de Lausanne, 1211 - Ginebra 21
(31 02 31)

La situación en que se encuentra la preparación del período de sesiones de las partes contratantes del GATT a nivel ministerial

Dentro de cuatro meses exactamente, el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra acogerá a unos 800 delegados de rango elevado, ministros de economía, de comercio, de industria, o altos funcionarios encargados de la elaboración de las políticas comerciales de su respectivo país. Llegarán de cerca de 90 países, miembros del GATT, y de alrededor de 60 países con estatuto de observador, para discutir del 24 al 26 de noviembre de 1982 el porvenir del sistema comercial internacional del GATT y adoptar las decisiones que juzguen necesarias para mejorar su funcionamiento. La cuestión es vasta y el tiempo disponible breve. De ello se desprende la importancia que reviste la preparación de esta Reunión Ministerial para los estados mayores de los participantes y la Secretaría del GATT, que trabajan sin cesar desde hace casi un año en este asunto.

La elaboración del Orden del día de la Reunión Ministerial y del documento que será sometido a los ministros ocupa indudablemente un lugar central en los preparativos. Los trabajos han entrado desde el mes de mayo en la fase concreta de la elaboración de un primer borrador del documento, que será seguida de un intenso proceso de negociación del proyecto definitivo.

Objetivos en el Orden del día

La iniciativa de celebrar el período de sesiones de las Partes Contratantes del GATT a nivel ministerial en 1982 la lanzó el Grupo Consultivo de los Dieciocho en junio de 1981. Comprobando que «las relaciones comerciales se ven dificultadas por diversos problemas complejos y potencialmente perturbadores, que son consecuencia de las crecientes presiones proteccionistas», el Grupo Consultivo de los Dieciocho ha estimado que «es necesario mejorar la cooperación internacional para resolver esos problemas y que sería útil examinar, en el plano político, la situación global del sistema comercial internacional».

Por decisión unánime de 25 de noviembre de 1981, las Partes Contratantes del GATT han acordado que los Ministros examinarán «la aplicación de los resultados de las negociaciones comerciales multilaterales, los problemas que afectan al sistema comercial, la posición de los países en desarrollo en el comercio mundial, y las perspectivas futuras de desarrollo del comercio. Por último, en el contexto de su consideración del programa de trabajo del GATT para el decenio de 1980, los Ministros determinarán también las prioridades futuras de la cooperación entre las partes contratantes».

Encargado de la responsabilidad global de la preparación de la Reunión Ministerial, el Consejo ha establecido en diciembre de 1981 un Comité Preparatorio, abierto a todos los miembros del GATT, para que elabore el Orden del día y le preste ayuda en su labor. El Comité Preparatorio se ha reunido desde entonces regularmente cada mes. El Comité ha trabajado de manera paralela a la estructuración del Orden del día de la Reunión Ministerial y en la elaboración de un primer proyecto, todavía muy preliminar, del documento que será sometido al examen y la aprobación de los Ministros.

Elección de los temas y organización del Orden del día

Hasta el presente, se pueden distinguir dos fases sucesivas en la labor del Comité Preparatorio, aun cuando cabe señalar cierto paralelismo en su desarrollo:

- Una fase de inclusión en un catálogo de todos los temas propuestos en el curso de

los últimos meses para someterlos a los Ministros, completada mediante la presentación de propuestas escritas de las delegaciones nacionales donde se explicita su interés por determinados temas ya incluidos en el catálogo o se sugiere la inclusión de nuevos temas.

- Una fase de selección de los temas en función de determinados elementos tales como el interés que presentan para un gran número de partes contratantes, su importancia para el sistema comercial internacional, la labor ya realizada por el GATT en el sector, etc.

En el mes de marzo, se ha concluido el acuerdo de organizar los trabajos preparatorios en torno a tres ejes:

1) Una primera parte, política, que comprenda una evaluación de los problemas que se plantean a la comunidad comercial internacional, una reafirmación en términos vigorosos de la adhesión de las partes contratantes a las disciplinas del GATT y de su voluntad de aportar a los problemas las soluciones necesarias.

2) Una segunda parte referente a las decisiones concretas que podrán adoptar los Ministros para dar efecto a la declaración política. Esas decisiones podrían ser de dos órdenes: los Ministros tal vez se pongan de acuerdo sobre soluciones precisas para determinados problemas o bien fijen directivas referentes a la solución de los problemas en un plazo determinado.

3) Una tercera parte, concerniente a las cuestiones que se han de examinar con mayor detenimiento, tanto si se refieren al presente como al porvenir del sistema comercial; los Ministros podrían proponer la realización de estudios complementarios y fijar fechas límite para la presentación de las conclusiones de esos estudios.

Sobre esa base, se ha desarrollado un intenso proceso de consultas, entre el Presidente del Comité Preparatorio, la Secretaría del GATT y los miembros del Comité, con el fin de ordenar los diferentes temas sugeridos en torno a esos tres ejes. En el mes de mayo se ha elaborado un primer borrador, completado por un segundo en el mes de julio. El resultado de esas redacciones sucesivas será sometido durante el verano a las capitales, para que las instancias competen-

tes lo examinen, y al Comité Preparatorio el 23 de septiembre.

Resulta muy difícil en el momento actual dar indicaciones precisas sobre los temas que figurarán en las diferentes partes del documento que será sometido a los Ministros. Teniendo en cuenta las negociaciones en curso, cabe sin embargo esperar que el documento tratará en especial del mejoramiento del sistema internacional de salvaguardia del GATT, del sistema de notificación, consulta, solución de diferencias y vigilancia, las subvenciones, la agricultura, los derechos de aduana, la aplicación de las reglas del GATT relativas a los países en desarrollo, aún cuando la naturaleza de los compromisos que podrían asumirse en esas esferas queda por precisar. Las propuestas presentadas por las diferentes delegaciones sobre esos temas, así como sobre otras cuestiones tales como los servicios, los problemas comerciales de los países en desarrollo, etc., son objeto actualmente de un examen a fondo.

(continuación p. 4)

Próximamente en el GATT

Calendario provisional de las reuniones del mes de septiembre:

23	Comité Preparatorio
27-29	Comités de los Protocolos relativos a la leche en polvo, las materias grasas lácteas y los quesos
28-29	Subcomité de Medidas de Protección
30	Consejo Internacional de Productos Lácteos

Previsiones para el mes de octubre

1	Consejo Internacional de Productos Lácteos
1	Consejo
6-7	Comité del Comercio de Aeronaves Civiles
13-15	Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Semana del 25
Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias y Comité de Prácticas Antidumping

Previsiones para el mes de noviembre

1-2	Consejo
3-5	Comité de Compras del Sector Público
10-12	Comité de Valoración en Aduana
22-26	38º período de sesiones de las PARTES CONTRATANTES a NIVEL MINISTERIAL

Deterioración de la situación comercial de los países en desarrollo

Países importadores de petróleo

En 1981, la producción total de los países en desarrollo importadores de petróleo ha registrado la tasa de crecimiento más débil de la posguerra, pues su PIB global ha aumentado a un ritmo inferior al de su población total. A pesar de una aminoración pronunciada del crecimiento del volumen de sus importaciones, los países en desarrollo importadores de petróleo han experimentado un nuevo aumento del déficit de sus pagos corrientes. Uno de los elementos más perturbadores de la situación actual del comercio y los pagos de la mayor parte de los países en desarrollo no es tanto la amplitud del déficit de sus pagos corrientes como el hecho de que ese déficit se produzca a pesar de la neta aminoración, o incluso retroceso en bastantes países, del volumen de las importaciones.

Según un nuevo informe de la Secretaría¹, preparado para el Comité de Comercio y Desarrollo del GATT, «las perspectivas actuales no dan motivo para esperar que se produzca en el futuro próximo una reducción significativa del déficit conjunto en cuenta corriente de los países en desarrollo importadores de petróleo... Sin embargo, parece probable que la magnitud del déficit corriente conjunto de los países en desarrollo importadores de petróleo resulte circunscrita por las políticas de ajuste adoptadas por algunos de ellos, que han llegado o están por llegar al límite de sus posibilidades en cuanto a la financiación de los desequilibrios de pagos. En lo fundamental, dichas políticas no acarrearán necesariamente una restricción de las importaciones en la medida en que esos países consigan acrecentar sus exportaciones. Esto dependerá a su vez, en momentos en que las pers-

pectivas de un crecimiento económico sustancial en los países industriales son escasas, de que se evite la adopción de nuevas medidas para restringir las importaciones procedentes de los países en desarrollo y de que se liberalicen hasta donde sea posible los actuales obstáculos al comercio».

Países menos adelantados

Parecería que la situación de los países en desarrollo menos adelantados también ha registrado una nueva deterioración en 1981, según un informe preparado por la Secretaría del GATT para el Subcomité del comercio de los países menos adelantados. Sobre la base de los datos parciales de que se dispone, el déficit comercial de esos países frente a las regiones desarrolladas ha continuado su progresión en 1981, esencialmente a causa del descenso de sus exportaciones. Y en 1980, el crecimiento de sus exportaciones había sido muy inferior al de sus importaciones, con lo que su déficit comercial aumentó aún más y alcanzó la cifra de cerca de 8.000 millones de dólares. La situación comercial de esos países no ha cesado de agravarse desde 1973, con la excepción de 1979, y el déficit comercial registrado en 1978 fue cuatro o cinco veces superior al de 1973.

La evolución generalmente desfavorable de los ingresos de exportación de los países menos adelantados se ha debido en 1981, según el informe, tanto al débil incremento del volumen de sus exportaciones como al descenso casi general del precio de los productos básicos que constituyen sus ventas al extranjero. Las bajas más importantes de los precios han correspondido al azúcar (dos tercios), el algodón (un cuarto) y el aceite de cacahuete (un quinto). En el pri-

mer trimestre de 1982, esa evolución ha continuado en general.

Estos países han debido hacer frente en 1981 a un nuevo aumento de sus déficit por cuenta corriente, que la asistencia oficial al desarrollo no ha podido cubrir en su totalidad. Así pues, algunos de ellos han tenido que recurrir a sus reservas internacionales.

En el curso de la reunión del Subcomité del comercio de los países menos adelantados, que se ha celebrado del 15 al 17 de junio, numerosos países han manifestado su preocupación por esta situación. Sin dejar de subrayar la importancia de las medidas de cooperación comercial y económica ya adoptadas en favor de dichos países, las delegaciones han reconocido la necesidad de encontrar nuevos medios de fomentar la expansión y la diversificación de los intercambios de los países menos adelantados, de reforzar la cooperación técnica en la esfera comercial y de facilitar la integración de tales países en el sistema comercial del GATT. El Subcomité ha estimado que la celebración de la Reunión Ministerial en noviembre de 1982 podría proporcionar la ocasión de evaluar las medidas ya adoptadas a favor de los países menos adelantados y de asumir nuevos compromisos a ese respecto.

¹ Este estudio, que el Comité de Comercio y Desarrollo ha examinado en su reunión de los días 1 y 2 de julio, tiene la signatura COM.TD/W/368 y puede obtenerse, previa petición, en la Secretaría.

REAJUSTE ESTRUCTURAL

Gran diversidad de las experiencias y los enfoques

El Grupo de trabajo del reajuste estructural y la política comercial ha procedido a un primer examen de las informaciones comunicadas por un gran número de gobiernos sobre su experiencia en materia de medidas de ajuste nacionales y los motivos de la adopción de políticas concretas en esa esfera, en la reunión que ha celebrado el 30 de junio. El Grupo de trabajo estima en particular, en el informe provisional sobre sus actividades enviado al Comité Preparatorio, que, dadas las importantes disparidades que revelan dichas comunicaciones, resulta difícil sacar conclusiones precisas en este momento; el Grupo considera necesario proceder a un análisis a fondo de tales informaciones con el apoyo de datos complementarios. El Grupo de trabajo recuerda igualmente las enseñanzas que ha sacado del estudio de la Secretaría sobre los cambios registrados en la producción, el empleo y el comercio desde 1963.¹ Espera estar en condiciones de presentar oportunamente al Comité Preparatorio un informe global sobre el reajuste estructural, que permita sacar conclusiones precisas susceptibles de ser examinadas antes de la Reunión Ministerial de noviembre de 1982.

¹ Este estudio no está a disposición del público. Para informaciones más detalladas, véase FOCUS N.º 12 y 14.

Sesiones ministerial *(continuación)*

Contribuciones de los órganos del GATT

Se ha convenido que los diversos órganos del GATT aporten su contribución a la preparación de la Reunión Ministerial. Además de sus funciones consultivas, el Grupo de los Dieciocho tiene una responsabilidad particular por lo que se refiere a la agricultura. El Consejo, además de su responsabilidad general en cuanto a la preparación de la Reunión Ministerial, contribuye a la elaboración de sugerencias relativas al marco jurídico (véase el artículo que figura en la página 2 referente a las notificaciones, las consultas y la solución de diferencias).

En su última reunión, celebrada los días 1 y 2 de julio, el Comité de Comercio y Desarrollo ha decidido proseguir su reflexión para determinar la contribución que podría aportar a la Reunión Ministerial, en materia de medidas especiales de liberalización del comercio en favor de los países en desarrollo (productos tropicales, restricciones cuantitativas), la progresividad arancelaria, la aplicación de la Parte IV del Acuerdo

General, la Cláusula de Habilidadación; el Comité también ha hecho suyas las propuestas del Subcomité del comercio de los países menos adelantados (véase el artículo de la página 4).

El Comité de Concesiones Arancelarias ha estimado que podrían someterse a los Ministros dos temas: la adopción de un sistema armonizado de designación y de codificación de las mercancías y la progresividad de los derechos de aduana; también se ha sugerido el tema de la reclasificación arancelaria y el de las normas de origen.

Otros órganos del GATT (Comité de Salvaguardias, Grupo de Trabajo del Reajuste Estructural, Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias, Comité de Prácticas Antidumping) estudian actualmente la contribución que podrían aportar a la preparación de la Reunión Ministerial. El Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio ha acordado que presentará una contribución implícita por medio del examen trienal del funcionamiento del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, que será realizado este año.